



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 MAR 2021

RES. H. N° 0155/21

Expte. N° 4063/21

VISTO:

La nota n° 42-21 de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, en la que solicita se autorice al Profesor Maximiliano Paesani a dictar por extensión de funciones la cátedra Introducción a la Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se realiza en virtud de que la cátedra no cuenta con docente alguno para su dictado desde la renuncia por jubilación del Profesor Carlos Pagano.

Que dicha extensión tendrá vigencia hasta la cobertura, mediante convocatoria a concurso regular del cargo vacante, cuya tramitación según lo informado por la Sede ya ha sido iniciada.

Que dicha solicitud cuenta con el consentimiento del Profesor Paesani.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho na 041-21 aconseja hacer lugar al pedido presentado

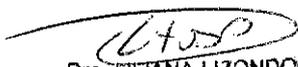
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 30-03-21)

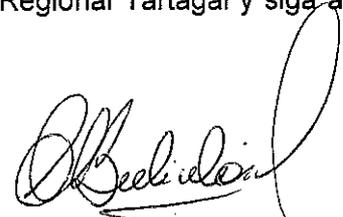
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Prof. Maximiliano Paesani, de la Carrera de Filosofía, a dictar por extensión de funciones de su cargo Profesor Ajunto Regular, la asignatura "*Introducción a la Filosofía*" de la carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, hasta la cobertura del cargo vacante en la mencionada Sede.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al docente nombrado, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía, Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa